

# TARIFAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA (\$/kWh) REGULADAS POR LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS (CREG) OCTUBRE DE 2021

SECTOR RESIDENCIAL NIVEL DE TENSIÓN 1				
ESTRATO (E)	RANGO DE CONSUMO (kWh-mes)	PROPIEDAD DE CODENSA (\$/kWh)	PROPIEDAD DEL CLIENTE (*) (\$/kWh)	PROPIEDAD COMPARTIDA (*) (\$/kWh)
E1	0-CS (+)	239,5925	223,3471	231,9832
	Más de CS	598,9813	568,3677	579,9581
E2	0-CS (+)	299,4907	279,1839	289,9791
	Más de CS	598,9813	568,3677	579,9581
E3	0-CS (+)	509,1341	474,6125	492,9644
	Más de CS	598,9813	568,3677	579,9581
E4	Todo consumo	598,9813	568,3677	579,9581
	Todo consumo	718,7776	670,0412	695,9497
E5	Todo consumo	598,9813	568,3677	579,9581
	Todo consumo	718,7776	670,0412	695,9497
E6	Todo consumo	598,9813	568,3677	579,9581
	Todo consumo	718,7776	670,0412	695,9497

(+) CS: Consumo de Subsistencia

ÁREAS COMUNES NIVEL DE TENSIÓN 1		
MODALIDAD (Todo consumo)	PROPIEDAD DE CODENSA (\$/kWh)	PROPIEDAD DEL CLIENTE (*) (\$/kWh)
E1	598,9813	568,3677
E2	598,9813	568,3677
E3	598,9813	568,3677
E4	598,9813	568,3677
E5 y E6, Industrial y Comercial	718,7776	670,0412
Exenta de contribución	598,9813	568,3677

SECTOR NO RESIDENCIAL								
MODALIDAD	OPCIONES HORARIAS (**)	PROPIEDAD DE CODENSA (\$/kWh)	NIVEL 1 PROPIEDAD DEL CLIENTE (*) (\$/kWh)	NIVEL 1 PROPIEDAD COMPARTIDA (*) (\$/kWh)	NIVEL 2 (11,4 y 13,2 kV) (\$/kWh)	NIVEL 3 (34,5 kV) (\$/kWh)	NIVEL 4 (115 kV) (\$/kWh)	
			INDUSTRIAL SIN CONTRIBUCIÓN	SENCILLA	Monomía	598,9813	568,3677	579,9581
INDUSTRIAL Y COMERCIAL CON CONTRIBUCIÓN	OPCIONES HORARIAS (**)	SENCILLA	Punta	602,1760	582,9023	483,1046	445,8274	384,6283
			Fuera de Punta	599,4404	569,5851	581,1795	481,8263	446,6900
INDUSTRIAL SIN CONTRIBUCIÓN	DOBLE HORARIA	DOBLE HORARIA	Punta	718,7776	670,0412	695,9497	576,7744	533,3611
			Fuera de Punta	719,3285	671,5021	697,4106	578,1916	536,0268
INDUSTRIAL CON CONTRIBUCIÓN	DOBLE HORARIA	DOBLE HORARIA	Nocturna	601,8534	561,4820	583,0722	483,3915	447,2934
			Diurna	599,7056	559,5152	581,1057	481,7043	445,5672
INDUSTRIAL CON CONTRIBUCIÓN	DOBLE HORARIA	DOBLE HORARIA	Nocturna	721,9841	673,7784	699,6866	580,0698	536,7521
			Diurna	719,6467	671,4182	697,3268	578,0452	534,6806

COSTO UNITARIO DE PRESTACION DEL SERVICIO -CU- (\$/kWh), Resolución CREG -119 de 2007								
	Generación Gm,j	Transmisión Tm	Distribución Dn,m	Comercialización Cvm,j***	Pérdidas PPrn,m,j	Restricciones Rn,j	CUVn,m,lj Calculado	CUVn,m,lj Opción Tarifaria
NIVEL 1 PROPIEDAD DE CODENSA	248,6189	38,0688	192,2103	54,4738	48,9470	34,8541	617,1729	598,9813
NIVEL 1 PROPIEDAD COMPARTIDA	248,6189	38,0688	172,4183	54,4738	48,9470	34,8541	597,3809	579,9581
NIVEL 1 PROPIEDAD DEL CLIENTE	248,6189	38,0688	152,6262	54,4738	48,9470	34,8541	577,5888	558,3677
NIVEL 2	248,6189	38,0688	126,0512	54,4738	16,7158	34,8541	518,7826	480,6453
NIVEL 3	248,6189	38,0688	97,3916	54,4738	16,4324	34,8541	489,8396	444,4676
NIVEL 4	248,6189	38,0688	26,9645	54,4738	10,3472	34,8541	413,3273	383,2857
Cfmj (\$/factura)***	7453,5258							

HORAS DE APLICACIÓN OPCIONES HORARIAS POR NIVEL DE TENSIÓN (RES CREG-079 DE 1997)				
Francia	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
Punta	9:00-12:00 18:00-21:00	8:00-12:00 19:00-21:00	6:00-21:00	0:00-21:00
Fuera de Punta	00:00-09:00 12:00-18:00 21:00-24:00	00:00-09:00 12:00-18:00 21:00-24:00	00:00-06:00 21:00-24:00	00:00-01:00 21:00-24:00

(\*) En el Cargo por Uso de nivel 1 (D1), el componente de inversión (CDI) se aplica conforme a la Resolución CREG-015 de 2018  
 (\*\*): Para la aplicación de las opciones tarifarias, se debe coordinar con CODENSA S.A. ESP, las adecuaciones en los sistemas de medida del cliente que sean del caso.  
 (\*\*\*) En cumplimiento de la Resolución CREG 180 de 2014, artículo 24.  
 - Por disposición de la Resolución UPME 0355 de 2004, para los municipios localizados en altitudes superiores o iguales a 1000 metros, el valor del Consumo de Subsistencia (CS) es 130 kWh-mes y en altitudes menores a 1000 metros, el CS es 173 kWh-mes.  
 - En cumplimiento del Decreto 2287 de 2004, los consumos operativos de empresas de energía y alcantarillado, previa solicitud, se liquidan con un factor de contribución de 10%.  
 - En cumplimiento de la Resolución CREG-047 de 2004, a partir de la aplicación de las tarifas de agosto de 2004, los consumos de energía reactiva en exceso se liquidan con el componente Cargas por Uso de Distribución (DU) con la respectiva contribución de solidaridad.  
 - Según el artículo 4 de la Resolución CREG 119 de 2007, modificada por la Resolución CREG 191 de 2014, el componente fijo del costo unitario de prestación del servicio es igual a cero (0).  
 - Se aplica opción tarifaria en cumplimiento a lo establecido en la Resolución CREG 058 de 2020, modificada por la Resolución CREG 152 de 2020.  
 - Las tarifas para los estratos 1 y 2 se actualizan según las disposiciones contenidas en la Resolución CREG 003 de 2021

## TARIFAS Y COSTOS EFICIENTES POR SERVICIOS DE CONEXIÓN Y COMPLEMENTARIOS VIGENTES DESDE EL 18 DE ENERO DE 2021 CON IVA

REGIMEN DE LIBERTAD REGULADA	PRECIO AL PÚBLICO (\$ Co)									
	Concepto	Conexión	Tipo	Tarifa 2021	Concepto	Modalidad	Conexión	Tarifa 2021		
REGIMEN DE LIBERTAD REGULADA	PUSTA EN SERVICIO DE LA CONEXIÓN <sup>(1)</sup>	Monofásico		91,388	RECONEXIÓN DEL SERVICIO <sup>(2)</sup> (Incluye Suspensión y Reconexión)	RESIDENCIAL	Monofásico	68,208		
		Trifásico		177,313		Trifásico	74,509			
	MEDIDA INDIRECTA	Monofásico		792,497		NO RESIDENCIAL	Medida Directa	60,872		
		Trifásico		12,295		Medida Indirecta	201,646			
	CALIBRACIÓN DE MEDIDOR ELECTRO-MECÁNICO <sup>(3)</sup>	Monofásico		27,854		RESIDENCIAL	Monofásico	119,885		
		Trifásico		21,593			Trifásico	208,537		
	CALIBRACIÓN ELEMENTOS DE MEDIDOR <sup>(4)</sup>	Monofásico	Bidireccional S100/A Clase 1			20,694	REINSTALACIÓN DEL SERVICIO <sup>(5)</sup> (Incluye Corte a Suministro Especial y Remediación)	NO RESIDENCIAL	Trifásico	119,885
			Bidireccional S100/A Clase 1			20,694			Trifásico	208,537
		Bidireccional S100/A Clase 1 y 2		28,874		NO RESIDENCIAL		Trifásico	119,885	
		Bidireccional Activa		32,502				Trifásico	208,537	
Bidireccional Activa y Reactiva			46,540	Trifásico	208,537					
Multifuncional S100/A Clase 1			27,140	Medida Indirecta	1.028,632					
Trifásico	Multifuncional S100/A Clase 1		32,140	VISITAS FALLIDAS	Inspección veritas	91,308				
	Multifuncional S100/A Clase 1 y 2		54,515							
	Multifuncional S100/A Clase 1 y 2		112,812							
	Bidireccional Activa y Reactiva		142,608							
	Parametrización Electrónica		83,888							

## TARIFAS Y COSTOS EFICIENTES POR SERVICIOS DE CONEXIÓN Y COMPLEMENTARIOS VIGENTES DESDE EL 18 DE ENERO DE 2021 SIN IVA

REGIMEN DE LIBERTAD REGULADA	PRECIO AL PÚBLICO (\$ Co)									
	Concepto	Conexión	Tipo	Tarifa 2021	Concepto	Modalidad	Conexión	Tarifa 2021		
REGIMEN DE LIBERTAD REGULADA	PUSTA EN SERVICIO DE LA CONEXIÓN <sup>(1)</sup>	Monofásico		91,388	RECONEXIÓN DEL SERVICIO <sup>(2)</sup> (Incluye Suspensión y Reconexión)	RESIDENCIAL	Monofásico	67,318		
		Trifásico		177,313		Trifásico	62,647			
	MEDIDA INDIRECTA	Monofásico		792,497		NO RESIDENCIAL	Medida Directa	67,900		
		Trifásico		12,295		Medida Indirecta	168,846			
	CALIBRACIÓN DE MEDIDOR ELECTRO-MECÁNICO <sup>(3)</sup>	Monofásico		27,854		RESIDENCIAL	Monofásico	118,685		
		Trifásico		21,593			Trifásico	238,537		
	CALIBRACIÓN ELEMENTOS DE MEDIDOR ELECTRONICO <sup>(4)</sup>	Monofásico	Bidireccional S100/A Clase 1			20,694	REINSTALACIÓN DEL SERVICIO <sup>(5)</sup> (Incluye Corte a Suministro Especial y Remediación)	NO RESIDENCIAL	Trifásico	118,685
			Bidireccional S100/A Clase 1			20,694			Trifásico	238,537
		Bidireccional S100/A Clase 1 y 2		28,874		NO RESIDENCIAL		Trifásico	118,685	
		Bidireccional Activa		32,502				Trifásico	238,537	
Bidireccional Activa y Reactiva			46,540	Medida Indirecta	1.028,632					
Multifuncional S100/A Clase 1			27,140	Inspección veritas (1)	91,308					
Trifásico	Multifuncional S100/A Clase 1		32,140							
	Multifuncional S100/A Clase 1 y 2		54,515							
	Multifuncional S100/A Clase 1 y 2		112,812							
	Bidireccional Activa y Reactiva		142,608							
	Parametrización Electrónica		79,484							

\*NOTAS:  
 (1) Hace referencia a la puesta en servicio de la conexión de una cuenta nueva. Comprende el desplazamiento, protocolo de puesta, conexión a la red y sellado.  
 (2) Estos conceptos también aplican para la suspensión del servicio de común acuerdo (artículo 49 Resolución CREG-108 de 1997). Incluye sellos de suspensión y reconexión.  
 (3) Cuando las actividades de corte, suspensión especial o reinstalación del servicio sean en medida indirecta y/o requieran de trabajos especiales, se cobra según presupuesto.  
 (4) Con actuación: Inspecciones con resultado corrección, cambio, instalación, incorporación, suspensión del servicio, actualizar. Sin actuación: Inspecciones con resultado normal, fallida, reprogramar, adecuar.  
 (5) Corresponde a la mano de obra asociada al retiro de los sellos y pruebas de medidor para que el cliente puede realizar adecuaciones con un tercero.  
 (6) Corresponde a la mano de obra de instalación y pruebas del medidor.  
 (7) Corresponde a la conexión del servicio de un cuenta existente por modificaciones técnicas en las instalaciones eléctricas y a solicitud del cliente. Incluye instalación del medidor, desplazamiento, protocolo de puesta, conexión a la red y sellado.  
 (8) Alternativa dada al cliente para un plazo adicional en el pago de la factura. Solo se cobra el costo eficiente de la visita de la cuadrilla de suspensión del servicio al precio en mora.  
 (9) Incluye solo material.  
 (10) Hace referencia a la entrega de una copia de la factura en un precio diferente a la dirección asociada al Servicio Público Domiciliario. Servicio disponible solo para entrega en la ciudad de Bogotá D.C. y municipios de la Sabana.  
 (11) Tarifa sobre la cual se debe cargar impuesto del IVA del 19%

TARIFAS POR MANIOBRAS PARA CLIENTES AREA PEAJES VIGENTES DESDE EL 1 DE ENERO 2021						
Caso	Tipo de día	BOGOTÁ			CUNDINAMARCA	
		Valor	\$	\$	Valor	\$
1	Día Hábil	Día	\$	4,546,526	\$	4,546,526
		Noche	\$	6,137,131	\$	6,586
	Día No Hábil	Día	\$	6,365,137	\$	6,365,137
		Noche	\$	8,592,935	\$	ND
2	Día Hábil	Día	\$	6,242,603	\$	6,242,603
	Día No Hábil	Día	\$	8,739,645	\$	8,739,645
3	Día Hábil	Día	\$	11,356,322	\$	11,356,322
	Día No Hábil	Día	\$	15,898,851	\$	15,898,851
4	Día Hábil	Día	\$	8,512,203	\$	8,512,203
	Día No Hábil	Día	\$	11,917,505	\$	11,917,505

\*NOTAS:  
 Caso 1: Apertura y cierre de seccionamiento (corte visible).  
 Caso 2: Desconexión y conexión de cables XLPE. Incluye apertura de pasas (corte visible).  
 Apertura y cierre de seccionamiento (corte visible).  
 Caso 3: Instalación y retiro de equipo móvil (incluye materiales menores).  
 Apertura y cierre de seccionamiento (corte visible).  
 Caso 4: Desconexión y conexión de puentes en media tensión (mayor a 2, corte visible).  
 Apertura y cierre de seccionamiento (corte visible).  
 Todos los casos incluyen visita técnica previa a la actividad.  
 ND: No disponible.  
 Precios antes de IVA.

